

ACUERDO N° 75 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECISIETE días del mes de MAYO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARTA RAQUEL CORVALAN**, Secretaria de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15 horas del día 18-05-17 y hasta las 7,00 del 22-05-17.

II) AUTORIZAR a la Dra. **SUSANA BEATRIZ GRAZIANO**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas del día 3-06-17 y hasta las 24,00 del día 4-06-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA CAROLINA VISETTI HERRERA**.

III) AUTORIZAR al Dr. **SANTIAGO ANDRES ORTIZ**, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 18-05-17; DESIGNANDO Subrogante desde el día 18-05-17 e inter dure su ausencia, al Dr. **ALFREDO OSVALDO CUELLO**.

IV) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 18-05-17 y hasta las 0,00 del 21-05-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**.

V) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **EVA CAROLINA GATICA**, Secretaria de la Defensoría Penal, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 17 y hasta el 23-06-17, quien deberá acreditar la causal invocada.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2017 a la Dra. **LAURA BELÉN MOLINO**, Juez del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE

(14) días, los que se harán efectivos a partir del día 5-06-17 y hasta el 18-06-17; DESIGNANDO los siguientes Jueces Subrogantes:

- Dra. **MARIA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**: desde el día 5-06 y hasta el 10-06-17.

- Dr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**: desde el día 11-06 y hasta el 18-06-17.

VII) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARCELA LUJAN TORRES CAPPIELLO**, Defensora de Menores e Incapaces N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 17 y hasta el 23-06-17, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA EUGENIA SCHMID**.

VIII) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JOSÉ LUIS GUIÑAZU, a la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**, el día 19-05-17.

IX) MODIFICAR Parcialmente el Punto XVIII) del Acuerdo N° 71-DRH-17; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Dra. **MARÍA PIA SCAVARDA BASALDUA**, el día 17-05-17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.